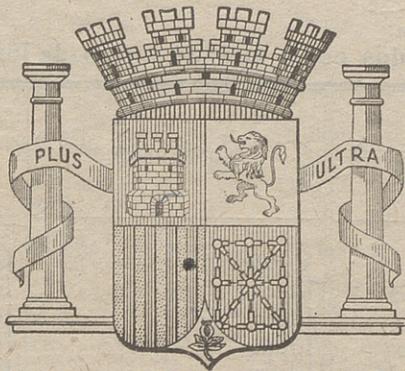


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 853

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo regresado a esta provincia me encargo nuevamente del mando de la misma, cesando el que lo desempeñaba interinamente, Secretario de este Gobierno civil, don Francisco Riestra y Mon.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de Febrero de 1933.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 834

GOBIERNO CIVIL

Sección provincial de Agricultura

CIRCULAR

Por esta Sección de Agricultura, en vista de lo dispuesto en la Instrucción de 9 de Diciembre de 1924, y tomando de un estudio hecho el promedio de precios de compra del trigo y los de venta de los subproductos, se ha procedido a señalar para los 100 kilos de harina integral, panadera, sin envase y en fábrica, los precios siguientes:

Partidos de Medina del Campo y Olmedo, 60 pesetas quintal métrico; partidos de Valladolid, Valoria la Buena, Medina de Riose-

co, Tordesillas, Peñafiel y Villalón, 59 pesetas quintal métrico, y partidos de Nava del Rey y Mota del Marqués, 58'50 pesetas quintal métrico.

En cuanto al precio del pan familiar, teniendo en cuenta que, si bien la aplicación de las normas de la Instrucción dan como resultado una elevación en el precio de la harina, de hecho subsiste en el mercado el precio anterior de 58 pesetas quintal métrico de harina, en su consecuencia y debido a esa circunstancia no se altera por ahora el precio del pan en la capital, que seguirá vendiéndose a 60 céntimos el kilo en tahona y a 62 céntimos el servido a domicilio.

En los pueblos de la provincia, los Alcaldes señalarán inmediatamente el precio del kilo de pan, teniendo en cuenta el de la harina y los arrastres y la conocida norma de que kilo de harina corresponde a kilo de pan, a cuyo objeto darán inmediatamente cuenta a esta Sección del precio que señalen al pan de familia.

Esta regulación comenzará a regir desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, disponiéndose también, a los efectos legales procedentes, que sólo afecta al llamado pan familiar, esto es, elaborado con harinas integrales panaderas, no con las extras, y con pesos no inferiores a 500 gramos pieza.

Contra este acuerdo de regulación se advierte puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, dentro

del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 9 de Febrero de 1933.

El Gobernador civil interino,

Francisco Riestra y Mon.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Acordado por esta Corporación adquirir, con destino a las distintas dependencias de la misma, el papel que después se indica, se abre concursillo durante el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Seis resmas de papel blanco satinado, de 20 kilos, 56 por 88.

Seis resmas de papel blanco satinado, de 14 kilos, 47 por 67.

Cincuenta resmas de papel blanco satinado, de 10 kilos, 44 por 64.

Ocho resmas de papel blanco satinado, de 8 kilos, 44 por 64.

Diez resmas de papel, de 12 kilos, folletos, de diferentes colores.

Quince resmas de papel barba, 34 por 47.

Las ofertas, extendidas en papel de 4'50 pesetas, al que se adherirá un timbre provincial de peseta, se presentarán en la Secretaría de la Corporación los días hábiles, durante las horas de oficina, acompañadas de la cédula personal del proponente y muestras del papel que ofrezcan. Dichas ofertas se harán por todo el lote, indicando el tanto por ciento de baja en su importe total.

Transcurridos los diez días por que se abre este concursillo, la Comisión Gestora examinará las ofertas que se hubiesen formulado, quedando en libertad de admitir las que estime más conve-

niente o desestimarlas todas si así conviniese a sus intereses, sin ulterior recurso.

El plazo que se concede para entregar el citado artículo es el de diez días, a contar desde que se comunique la adjudicación del servicio, pasado el cual sin haberlo realizado incurrirá en la multa de diez pesetas diarias.

El pago de aquél se efectuará una vez entregado el papel a satisfacción de la Corporación.

El adjudicatario se somete a los Tribunales del domicilio de la Corporación que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse.

Todos los gastos que este concursillo origine serán de cuenta de aquel a quien se adjudique.

Valladolid, 10 de Febrero de 1933.—El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 830

Obras Públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 10 de la carrera de Valderas a Villafrechós, de las que es contratista don Juan Adrián Mesonero Domínguez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra referido contratista a esta Jefatura; teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 7 de Febrero de 1933.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 726

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Enero de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
552	4	L. Martínez	Arturo Salinas Lamarca	Valladolid	Citroen	B 2309	Faeton	2. ^a	10	Particular
566	11	F. Fernández	Ceferino Arapiles Arapiles	Idem	Peugeot	10915	Moto	1. ^a	3	Idem
566	13	C. Arapiles	Joaquín Lorenzo Giménez	Idem	Idem	10915	Idem	1. ^a	3	Idem
637	28	N. Benavides	Restituto Collantes Pérez	Idem	Renault	4203	Faeton	2. ^a	10	Idem
970	3	M. Suárez	Artemio González Llauradó	Idem	Idem	11548	C. interior	2. ^a	10	Idem
1228	4	R. Vela	Ricardo Lastra González	Idem	Fiat	1156125	Torpedo	2. ^a	10	Idem
1244	7	P. Mayorga	Joaquín Bermejo Luna	Galleguillos de Campos (León)	Idem	1552999	Idem	2. ^a	10	Idem
1297	20	J. Villalonga	Félix Cernuda Núñez	Valladolid	Citroen	68598	Idem	2. ^a	5	Idem
1331	18	I. Blanco	Bernardo de Benito Fraile	Idem	Dion Bouton	31928	C. interior	2. ^a	12	Idem
1467	16	C. Arte	Ramón Bardó Gasull	Barcelona	Citroen	1032 NN	Idem	2. ^a	10	Idem
1511	30	G. del Paso	Salvador Martín Prieto	Quintanilla de abajo	Studebaker	314092	Faeton	2. ^a	12	Idem
1592	17	J. Martino	Marcos Hidalgo	Navas de Tolosa (Pamplona)	Chevrolet	2288493	Camioneta	3. ^a	10	Idem
1811	12	L. Briso	Justo de la Fuente Sánchez	Zaratán	Ford	13455756	Torpedo	2. ^a	16	Idem
1866	17	S. Frutos	Santiago Montero Mingo	Quintanar de la Sierra	Renault	59277	C. interior	2. ^a	8	Público
1903	16	M. Vázquez	Señores Casanave y Compañía	Palencia	Citroen	6942 Y P	Idem	2. ^a	11'3	Idem
2038	14	J. Hernández	Virgilio Villarejo Orejón	Valladolid	Idem	8435 J M	Idem	2. ^a	11'3	Particular
2056	4	L. Burgoa	José Cerrón Rodríguez	Alaejos	Idem	5024 Y K	Idem	2. ^a	11'3	Público
2079	31	F. Rodríguez	Victorino Santos Cosgaya	Palencia	Renault	68931	Idem	2. ^a	8'5	Particular
2087	3	F. Marzo	J. Lorenzo y José Abad	Pontevedra	Idem	75870	Torpedo	2. ^a	8'5	Idem
2123	13	D. Alcántara	Ulises Macías Pérez	Arévalo (Avila)	Peugeot	192344	Cabriolet	2. ^a	7'2	Idem
2186	10	S. Pérez	Basilio Calderón Calderón	Mayorga	Citroen	5971 I U	C. interior	2. ^a	11'3	Idem
2419	13	J. Lorenzo	Ildefonso Rodríguez Alonso	Valladolid	Fiat	5102365	Camioneta	3. ^a	14'4	Idem
2488	27	M. Fernández	Jesús Ugalde	Guernica (Bilbao)	Peugeot	270031	C. interior	2. ^a	7'1	Idem
2554	3	F. Velasco	Emilio Segoviano Rogero	Valladolid	Idem	270127	Idem	2. ^a	7'1	Idem
2568	18	E. Martín	Señores Mateo y Compañía	Idem	Ford	AA-856912	Camioneta	3. ^a	17'9	Idem
2603	5	H. Carrión	Clemente Sánchez Gallego	Barcial (Segovia)	Chenard	51032	C. interior	2. ^a	11'1	Público
2605	10	A. Cuadrado	Eugenio Pichel Sebastián	Zamora	Chrysler	214008	Idem	2. ^a	16'2	Particular
2605	21	E. Pichel	Antonio Blanco Junquera	Morales de Valverde	Idem	214008	Idem	2. ^a	16'2	Idem
2711	18	A. Rodríguez	Martín Alonso Otero	Tordesillas	Dodge	H 77822	Camioneta	3. ^a	21'2	Idem
2769	1	F. Boto.	Juan Frischkorn	Madrid	Ford	A-1311713	C. interior	2. ^a	17'9	Idem
2769	2	J. Frischkorn	Mariano Gorriz	Idem	Idem	A-1311713	Idem	2. ^a	17'9	Idem
2855	4	E. Prieto	José María Luelmo Soto	Valladolid	Peugeot	253982	Idem	2. ^a	11'7	Público
2858	12	H. Carrión	Gerardo Gutiérrez Alonso	Idem	Citroen	129542	Idem	2. ^a	11'7	Idem
3035	31	J. Marinero	Román Suárez	Cuéllar (Segovia)	Willys	14766	Camioneta	3. ^a	20'5	Particular
3094	12	N. Carbajosa	Francisco Palomo Puertas	Baltanás (Palencia)	Internacional	39602 A	Idem	3. ^a	22'5	Idem
3096	13	V. Mayo	Román Estébanez Arranz	Valladolid	Ford	AA-3729722	Idem	3. ^a	17'9	Público
3153	12	M. Nestar	Joaquín del Campo Piña	Madrid	Internacional	7227	Idem	3. ^a	25'8	Particular
3224	5	M. y C. ^a	Compañía Comercial Palentina	Palencia	Ford	AA-4776685	Idem	3. ^a	17'9	Idem

Valladolid, 4 de Febrero de 1933. — El Ingeniero Jefe, Francisco Luariz Ayardí.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 724

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Enero de 1933, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (Gaceta del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4252	2. ^a	Martín Vegas	Faustino	Francisco	Petra	15	Febrero	1910	Valladolid	Valladolid
4253	2. ^a	Martín Garrote	Mariano	Laureano	Benedicta	25	Septiembre	1910	Oviedo	Oviedo
4254	2. ^a	Gonzalo Segovia	Germán	Ignacio	Eulogia	21	Agosto	1906	Bernardos	Segovia
4255	2. ^a	Reguero Sandonís	Marciano	Gumersindo	Victoriana	12	Octubre	1911	Siete Iglesias	Valladolid
4256	2. ^a	Pérez San José	Sabino	Felipe	Catalina	11	Diciembre	1912	Valladolid	Idem
4257	2. ^a	Pérez Pascual	Emiliano	Emiliano	Paulina	7	Agosto	1896	Castrogeriz	Burgos
4258	2. ^a	Ruiz Barrientos	Conrado			19	Febrero	1911	Medina del Campo	Valladolid
4259	2. ^a	Virute Bachiller	Inocente	Eugenio	Juana	28	Diciembre	1896	Yunque de Henares	Guadalajara
4260	1. ^a	García López	Víctor	Casimiro	Maria	10	Abril	1909	Valladolid	Valladolid
4261	2. ^a	Veganzones Alonso	Marceliano	Cristino	Petra	18	Junio	1910	Fompedraza	Idem
4272	2. ^a	Gutiérrez Martín	Dalmacio	Alberto	Maria	23	Septiembre	1909	Serrada	Idem
4263	2. ^a	Calvo García	José	Hilario	Carmen	8	Mayo	1902	Villarejo de Orbigo	León
4264	2. ^a	Hidalgo Cabezudo	Isidro	Modesto	Amelia	17	Noviembre	1896	Olmedo	Valladolid
4265	2. ^a	Zueras Clavero	Anselmo	Antonio	Mercedes	10	Noviembre	1906	Blaye	Francia
4266	2. ^a	Ontañón Basurto	Benito	Jacinto	Josefa	26	Julio	1896	Begoña	Bilbao
4267	1. ^a	Herrera Pérez	Emilio	Mariano	Onésima	11	Mayo	1908	Laguna de Duero	Valladolid
4268	1. ^a	Alonso Hidalgo	Faustino	Juan	Antonina	22	Mayo	1904	Quintanas de Valdelucio	Burgos
4269	2. ^a	Fuente Martínez	Felicísimo	Prudencio	Josefa	27	Abril	1899	Villaquegida	León
4270	2. ^a	Manso Baruque	Celestino	Eusebio	Martina	5	Abril	1912	Piña de Esgueva	Valladolid
4271	2. ^a	González Fernández	Fernando	Gonzalo	Margarita	13	Mayo	1907	Valladolid	Idem
4272	2. ^a	Maudes Cabezudo	Pablo	Luis	Agapita	3	Junio	1912	Villalba de los Alcores	Idem

Valladolid, 4 de Febrero de 1933. — El Ingeniero Jefe, Francisco Luariz Ayardí.

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Enero de 1932

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3286	2	Justo Berzosa Balbás	Aranda (Burgos)	Chevrolet	3149987	Camioneta	3. ^a	20'8	Particular
3287	3	Benito Ontañón Basurto	Valladolid	Fiat	010627	C. interior	2. ^a	8'7	Idem
3288	4	Emeterio Gómez Vaquero	Idem	Citroen	B-10683	Berlina	2. ^a	11'7	Idem
3289	4	Aurelio Velasco Cañas	Idem	Idem	DO 2975	C. interior	2. ^a	10'9	Idem
3290	5	Señores Trueba y Pardo	Bilbao	Ford	Y-3366	Sedan	2. ^a	8'4	Idem
3291	5	Ángel Chamorro García	Valladolid	Fiat	01043	C. interior	2. ^a	8'7	Idem
3292	7	José Jalón Semprún	Idem	Idem	009846	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3293	20	Atlantic S. A. E.	Idem	Idem	013110	Idem	2. ^a	8'7	Idem
3294	24	Victoriano Rodríguez Vázquez	Idem	Opel	23681	Idem	2. ^a	14'6	Idem
3295	24	Carlos Elua Mendiguren	Los Balbases (Burgos)	Idem	13127	Idem	2. ^a	9'7	Idem
3296	30	Luis Arévalo Finlay	Villalba	Fiat	013236	Idem	2. ^a	8'7	Idem

Valladolid, 4 de Febrero de 1933. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 816

Carpio

Ignorándose el paradero del mozo Juan García Lamas, perteneciente al reemplazo de 1929, por la presente se cita al mismo, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, para que comparezca en estas Casas Consistoriales, el día diez y nueve de los corrientes, y hora de las diez de la mañana, en que ha de tener lugar el acto de revisar la prórroga de 1.^a clase que se le concedió el año de 1931, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, por sí o por medio de legítimo representante, sufrirá los perjuicios que determina el artículo 174 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925.

Carpio, 8 de Febrero de 1933. — El Alcalde, Alejandro Antonio.

Núm. 780

Fuensaldaña

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al año de 1933, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, preci-

dos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuensaldaña, 6 de Febrero de 1933. — El Presidente, Fabián Duque.

Núm. 839

Medina de Ríoseco

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el actual ejercicio de 1933, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924.

Medina de Ríoseco, 9 de Febrero de 1933. — El Alcalde, Ángel Díez.

Núm. 814

Torrelobatón

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 de Enero del año actual, ha procedido al nombramiento de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año actual, conforme a lo dispuesto en la ley de la Presidencia de la

República de 12 de Enero de 1932, y a los efectos del artículo 489 del Estatuto municipal, habiendo sido designados los señores siguientes:

Parte real

D. Evaristo García de los Ojos.
» Melitón Alonso Bruña.
» Máximo Barrio Martino.

Parte personal

D. Jesús Cisneros García.
» Martín Puerta García.
» Eusebio Vega García.

Los documentos que han servido de base para verificar las anteriores designaciones, se hallan de manifiesto al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Torrelobatón, 7 de Febrero de 1933. — El Alcalde, Regino Fernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 824

VALLADOLID. — AUDIENCIA

REQUISITORIA

Carbajo Carmona, Martín; natural de Villamayor de Campos (Zamora), de estado soltero, profesión ayudante mecánico, de 28 años, hijo de Nemesio y Ángela, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por lesiones, sumario número 228-1928; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Suárez, con el fin de constituirse en prisión dictada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 825

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Don José Luis Salamanqués del Río, Juez municipal suplente en funciones de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 10-1933, se instruye sumario sobre suicidio de Inocencio González Alonso, de 58 años de edad, soltero, natural de Pollos y vecino de esta capital, el cual se encontraba prestando sus servicios como enfermero en el Manicomio provincial de esta capital y falleció el 15 de Enero último, y por providencia de esta fecha dictada en dicho sumario, se acuerda llamar por el presente a los parientes de dicho interfecto a fin de ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, compareciendo a tales efectos dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría del que autoriza el presente.

Dado en Valladolid, a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres. — José Luis Salamanqués. — El Secretario, Benito de Solís.

Juzgados municipales

Núm. 822

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 90 del corriente año, por hurto de un bolsero con

metálico a doña Mercedes Gre-ciet, contra Francisco Gutiérrez Robles; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Francisco Gutiérrez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro del corriente mes y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a seis de Febrero de mil mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 823

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 653 de entrada del año de 1932, por escándalo, contra Antonio Petschen Kutz, y María y Manuela Sánchez Morchón; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados denunciados Antonio Petschen y María y Manuela Sánchez, por ignorarse sus actuales paraderos y domicilios, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 779

REQUISITORIA

Fernández Vega, Pedro; hijo de Demetrio y de María, natural de Castronuño, provincia de Valladolid, de treinta y cuatro años, soltero, que últimamente se encontraba preso preventivo en la

ciudad de Valladolid; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Juez permanente don Ramón Buesa Arguinchona, con domicilio oficial en Ceuta, Paseo de Colón, número 10, para responder en causa que se le sigue por supuesto delito de deserción, números 180 del Territorio y 1.136 del Juzgado; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 28 de Enero de 1933.—El Teniente Coronel Juez permanente, Ramón Buesa.

Núm. 806

Comisión Gestora de compras del Hospital Militar de Valladolid

Se hace saber: Que necesitando adquirir esta Comisión Gestora, con destino al Hospital Militar de Valladolid y Clínica Militar de Segovia, los artículos que a continuación se detallan, se hace presente para que los que deseen tomar parte en el concurso que al mencionado fin ha de celebrarse en Valladolid el día 25 del actual, en el local de Secretaría, sito en el Hospital Militar de la plaza, podrán presentar proposición dirigida al señor Presidente de esta Comisión, en un plazo de media hora, a partir de las diez y media horas de dicho día 25, ajustada al modelo de proposición que también se inserta; teniendo presente las bases que se citan en el pliego de condiciones técnicas y legales que han de regir en el presente concurso, y que serán las publicadas en el *Diario Oficial* número 230 de 28 de Septiembre último, que estarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a doce y de diez y seis a diez y ocho horas, en la Secretaría de esta Comisión.

Los artículos que sean adjudicados tendrán que ser entregados en los almacenes de los Establecimientos para donde sean ofrecidos, en los días y horas en que se les comunique a los oferentes por los referidos Establecimientos, sin que por ello perciban remuneración alguna fuera del precio que les sea adjudicado.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso acompañar a la proposición cédula personal, recibo de la contribución industrial corrientes y resguardo de haber efectuado el depósito provisional del 5 por 100 del total importe de cada uno de los artículos que ofrezcan, así como los demás documentos de

que se hace mención en el pliego de condiciones citado.

Serán de cuenta de los adjudicatarios, prorrateándose entre ellos proporcionalmente, todos los gastos que ocasionen los anuncios y el acta del concurso.

El contratista queda obligado a satisfacer el impuesto del Timbre, el de pagos al Estado y todos los demás que estén establecidos o se establezcan durante el período de su compromiso; asimismo abonará los arbitrios provinciales y municipales que estén en vigor.

Los oferentes que deseen tomar parte en el concurso remitirán muestras de los artículos que ofrezcan, en las proporciones que se indican en las condiciones técnicas, a la Secretaría de esta Comisión, desde la publicación de este anuncio hasta ocho días antes de la reunión de la misma.

Si algún concursante quisiera hacer oferta por mayores cantidades que las indicadas en el presente anuncio, deberá hacerlo constar así en la proposición que suscriba, señalando la cantidad total que ofrezca para atenciones de otras plazas.

Las proposiciones habrán de extenderse en papel sellado.

Artículos que son objeto de concurso

VALLADOLID

Aceite mineral, 30 litros.
 Aceite vegetal, 351 kilos.
 Acelgas, 2 kilos.
 Alcohol, 60 litros.
 Alcachofas, 2 kilos.
 Arroz, 26 kilos.
 Azúcar, 297 kilos.
 Bacalao, 40 kilos.
 Bizcochos, 9 kilos.
 Café, 80 kilos.
 Carbón de antracita, 67'25 quintales métricos.
 Carbón de hulla, 100 quintales métricos.
 Carbón vegetal, 30 quintales métricos.
 Carne limpia de vaca, 1.000 kilos.
 Carne de ternera, 9 kilos.
 Coliflor, 100 kilos.
 Chocolate, 2 kilos.
 Escarola, 9 kilos.
 Espinacas, 10 kilos.
 Fruta fresca, 1.000 kilos.
 Fruta seca, 200 kilos.
 Galletas, 8 kilos.
 Gallinas (número), 200.
 Garbanzos, 200 kilos.
 Guisantes frescos, 4 kilos.
 Hueso de vaca, 200 kilos.
 Huevos (número), 9.000.
 Jabón común, 400 kilos.
 Jamón, 30 kilos.
 Jerez, 10 litros.
 Judías blancas, 120 kilos.
 Judías pintas, 62 kilos.
 Leche de vaca, 7.700 litros.
 Lejía, 230 litros.
 Lentejas, 90 kilos.
 Leña, 160 quintales métricos.
 Lechugas, 11 kilos.
 Lombarda, 46 kilos.
 Macarrones, 37 kilos.
 Manteca de cerdo, 15 kilos.

Merluza, 375 kilos.
 Pasta para sopa, 55 kilos.
 Pastas, 8 docenas.
 Pasteles, 10 docenas.
 Patatas, 1.600 kilos.
 Pichones (número), 5.
 Pimientos encarnados, 20 kilos.
 Pollos, 5.
 Queso manchego, 45 kilos.
 Queso fresco, 160 kilos.
 Repollo, 500 kilos.
 Riñones de ternera, 2 kilos.
 Sémola, 20 kilos.
 Sesos, 2 kilos.
 Tapioca, 1 kilo.
 Tocino, 100 kilos.
 Tomate, 60 kilos.
 Vino blanco, 1.000 litros.

SEGOVIA

Alcohol, 10 litros.
 Azúcar, 15 kilos.
 Carbón de cok, 10'39 quintales métricos.
 Carne limpia de vaca, 294 kilos.
 Carne de ternera, 5 kilos.
 Fruta fresca, 145 kilos.
 Fruta seca, 33 kilos.
 Gallinas (número), 5.
 Hueso de vaca, 45 kilos.
 Huevos (número), 1.444.
 Leche de vaca, 1.478 litros.
 Lejía, 70 litros.
 Manteca de cerdo, 2 kilos.
 Manteca de vaca, 1 kilo.
 Merluza, 34 kilos.
 Pan, 580 kilos.
 Queso fresco, 1 kilo.
 Teas, 87 kilos.
 Vino tinto, 122 litros.

Las cantidades antes dichas podrán ser variadas a juicio de la Superioridad y de las necesidades del servicio, con arreglo al artículo 36 del reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12).

Valladolid, 5 de Febrero de 1932.—D. O. del Coronel Presidente: El Capitán Secretario, *Salvador Salinas*.

Modelo de proposición

Don..... (nombre y dos apellidos), domiciliado en..... y con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., según cédula personal que acompaña, expedida en....., a..... de..... de 193..., con el número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número....., del concurso para proveer de artículos que cita, para el Hospital Militar de esta Plaza y Clínica Militar de Segovia, se comprometo o efectuar dicho suministro con sujeción al pliego de condiciones que rige para este concurso y a los precios siguientes (en letra).

Con arreglo a lo dispuesto se acompaña también recibo de la contribución industrial corriente y resguardo de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 en la Caja general, por importe de los artículos que ofrezca.

..... de de 193....

(Firma y rúbrica).

84